

DECRETO N° 130/08

VISTO:

La documentación elevada por el Departamento de Inspectoría general de esta Municipalidad, en relación a la venta de la licencia de taxi N° 24 (veinticuatro), inscrita a nombre de Patricia Lorena Gomez, DNI N° 22.546.322, la cual fue vendida por acuerdo de partes a los Sres. CARLOS ERNESTO SMITARELLO, DNI N° 22.546.322 y ADRIAN JESUS SOTO DNI N° 17.191.781;

Y CONSIDERANDO:

Que los interesados han presentado la documentación exigida en Ordenanza N° 1711/04 y su reglamentación, para este caso;

Que el área de inspectoría general ha controlado el cumplimiento de la documentación exigible para estos casos;

Que controlados los antecedentes que se han acompañado, la Asesoría letrada municipal con fecha 25 de julio de 2008, formula dictamen favorable al trámite de referencia;

Por ello, la Intendencia Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: DESE de BAJA la licencia de Taxi N° 24 (veinticuatro), a nombre de PATRICIA LORENA GOMEZ, DNI N° 22.546.322 , por haberse producido la venta de la misma.-

Artículo 2°.-: OTORGUESE la licencia de taxi N° 24 (VEINTICUATRO) a los Sres. CARLOS ERNESTO SMITARELLO, DNI N° 22.546.322 y ADRIAN JESUS SOTO DNI N° 17.191.781; para desempeñar dicho servicio con el vehículo con titularidad registrada en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Cosquín N° 1, a nombre de ambos (50% cada uno) Marca Chevrolet- Modelo: Corsa Classic- Modelo Año 2007- Motor N° 5K5035876- Dominio GNM170.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE al Departamento de Inspectoría general a sus efectos.-

Artículo 4°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 5°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de septiembre de 2008.-

Firmado: OSVALDO ALLIE
SEC.GOB.

ROSANNA E. OLMOS
INTENDENTA MPAL.